

ACTA NÚMERO DIEZ (10)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las tres de la tarde del día Lunes, Diez de Mayo del Dos Mil Veintiuno, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Rita Maria Montalván, Mario Rene Finez Cartu, Iris Bulmar Martinez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Power y Jackson todo ante la Infrascripta Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Uno (01).- Comprobación de Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial, 4.- Lectura Acta Anterior, 5.- Aprobación Acta Anterior, 6.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de Abril 2021, Ingresos Recaudados Lps. 2,784,674.75, Egresos Ejecutados Lps. 2,385,005.80, así mismo los Estados Financieros a la misma fecha, a lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por

490

Unanimidad de votos aprobaron. 7.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Mae Ann Ayala esposa del Sr. James Gilbert Wood Moore donde solicita apoyo para su esposo el cual ha estado mal de salud explica que ha presentado derrames y paro cardíaco por lo que solicita ayuda con los medicamentos ya que ellos son de bajos recursos económicos, el listado de medicamentos es el siguiente y estos los necesita mensualmente 2 cajitas de Coplavix 75mg/100mg, 1 cajita de Anfíbol 5mg, 1 cajita de Minart 32mg, 1 cajita Eomeprazol 40. Estos medicamentos hacen un total de Lps. 4,139.10, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron apoyar con los medicamentos por un lapso de 6 meses desde esta fecha que se aprobo esta sesión. 8.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Verónica Powell madre de la niña Diana Valentina Girón Powell de 4 años la cual padece de Anemia De panocítica esta enfermedad es congénita y hereditaria se le diagnostico al cumplir su primer año, ella ha tenido múltiples transfusiones de glóbulos rojos. por lo que como se sabe esta familia son de escasos recursos económicos y por eso piden apoyo para que ella siempre tenga su tratamiento, el cual tiene un precio de Lps. 5,230.95, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron ayudar con la compra por un lapso de 6 meses a partir de la aprobación de esta sesión. 9.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Presupuestaria de fecha 10 de Mayo 2021, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la manera siguiente: Exp. 1168

DEBITO

Traspaso de Suministro de Energía Eléctrica.	03 00 000 002 000 2110 15-013-01	125,000.00
Traspaso de Decimotercer mes compras.	03 00 000 005 000 11510 15-013-01	11,500.00
Traspaso de Pasaje Nacional compras.	03 00 000 005 000 26110 15-013-01	15,000.00
Traspaso de Viatico nacionales compras.	03 00 000 005 000 26210 15-013-01	15,000.00
Traspaso de Decimotercer mes turismo.	04 00 000 001 000 11510 15-013-01	10,000.00
Traspaso de Viaticos nacionales, Protección de R.R.N.N.,	04 00 000 002 000 26210 15-013-01	24,500.00
Traspaso de Decimotercer mes Cementerio.	05 00 000 002 000 11510 15-013-01	22,000.00
Traspaso de Decimotercer mes, Terminal de transporte.	05 00 000 003 000 11510 15-013-01	20,000.00
Traspaso de Decimotercer mes Servicios Públicos.	05 00 000 004 000 11510 15-013-01	66,000.00
Traspaso de Jornales, Servicio Públicos.	05 00 000 004 000 12200 15-013-01	20,000.00
Traspaso de Reconstrucción de Posta Policial de El Cayo.	12 01 002 000 001 47110 15-013-01	200,000.00
TOTAL DE DEBITO		529,000.00

CREDITO

Traspaso para Beneficios, Tesorería.	03 00 000 002 000 116100 15-013-01	169,900.00
Traspaso para producto de papel y cartón, Tesorería.	03 00 000 002 000 33100 15-013-01	20,000.00
Traspaso para Decimoquinto mes, compras.	03 00 000 005 000 11520 15-013-01	14,000.00
Traspaso para Sueldos básicos protección de R.R.N.N.	04 00 000 002 000 11100 15-013-01	85,000.00
Traspaso para Decimoquinto mes, Protección de R.R.N.N.	04 00 000 002 000 11520 15-013-01	10,000.00
Traspaso para Elementos de limpieza y aseo personal, Aseo	05 00 000 001 000 39100 15-013-01	27,200.00



Traspaso para Subsidio a Seguridad (Policia Comunitaria)	12 01 000 002 000 54200 15-013-01	200,000.00
Traspaso para Limpieza, aseo y fumigación, Aseo Urbano	05 00 000 001 000 23500 15-013-01	12,000.00
TOTAL DE CREDITO		529,000.00

y no habiendose más que tratar se levanto la sesión a las cinco de la tarde.

Surgeon Hülle
Alcalde



Mirya Guillen
Vice Alcaldesa

Franklin Bush
1er Regidor

Rita Hilda Montalvan
2da Regidora

Rene Ferez
3er Regidor

Iris Bernalta Martinez
4ta Regidora

Martha Romero
5ta Regidora

Van Ray Power
6to Regidor

Xitlanie Delgado
Secretaria



ACTA NUMERO ONCE (II)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Isla de la Bahía a las tres de la tarde del día Lunes, trece de Mayo del Dos Mil Veintiuno, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillén Ar-

geta y de los Regidores: Franklin Garret Bush, Meren, Rita Maria Montalvan, Mario Rene Finez Carter, Tris Bul-
mara Martinez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y
Van Ray Power y Jackson todo ante la Infrascrita Secre-
taria Municipal que da Fe. - Punto Numero Uno (01). - Com-
probación de Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación
al Padre Celestial, 4.- Lectura Acta Anterior, 5.- Aprobación
Acta Anterior, 6.- Se dió lectura a la correspondencia en-
viada por parte de la Sra. Claudia Cano Secretaria de la
Liga Burocrática de Fútbol Guarajeta donde solicita 5
trofeos clasificados de la siguiente manera: primer lugar,
segundo lugar, tercer lugar, goleador y portero menos abatido
35 medallas de primer lugar y 35 medallas de segundo
lugar, para entregarlos en la final del campeonato ve-
rano futbolístico "Charles Powell", fomentando el de-
porte para nuestra juventud libre de drogas y alcohol.
A lo que la Honorable Corporación Municipal despues de
analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron
la compra de dichos trofeos y medallas. 7.- Se dió
lectura a la correspondencia enviada por la Sra. Skeidy
Tatum donde solicita apoyo mensualmente con la com-
pra de pampers y toallitas húmedas para su hija de 12
años que es especial ya que nació con una bacteria
en el cerebro a los 4 meses y convulsionó 16 veces, es-
to hizo que quedara paralizada la mitad del cuerpo
y ciega, por esta razón pido de su apoyo soy madre
de 3 niños y de bajos recursos económicos. A lo que
la Honorable Corporación Municipal despues de analizar
y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron la com-
pra de pampers y toallitas húmedas por un lapso de 6 me-
ses a partir de esta fecha que se aprobó esta solicitud.
8.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable
Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de
Ingresos y Gastos correspondiente al 31 de Mayo 2021
por lo que la Honorable Corporación Municipal despues
de analizar y discutirlo por unanimidad de votos apro-



494 baron y se desglosa de la siguiente manera: Exp-168

INGRESO

Ampliación Presupuestaria	22-1.1.01.01.01 11-001-01	210,207.00
TOTAL DE INGRESO		210,207.00

EGRESO

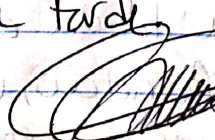
Ampliación para mejora- miento a condiciones de Vida-Mujer.	11-01 000 005 000 54200 11-001-01	10,510.35
Ampliación para mejoras a viviendas.	11-06 001 000 001 47110 11-001-01	199,696.65
TOTAL DE EGRESO		210,207.00

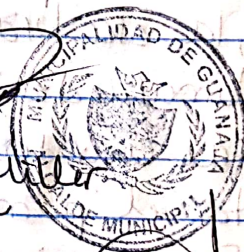
9.-Se le dió lectura al Oficio No. 24-2021- UAIM-GT enviada por parte del Auditor Interno Municipal el Lic. Regis Antonio Hernandez donde da a conocer las recomendaciones y tomar acciones a la Jefe de Control Tributario la Lic. Lizeth Espinal en lo referente a: - Ejecutar el proceso correspondiente y adecuado para la recuperación de la mora Tributaria. - Debe existir o elaborar expedientes detallados de los contribuyentes con mora. - Realizar convenios o planes de pago y mantenerlos en el expediente de los avisos de cobro entregados a los contribuyentes. - En lo que respecta al envío de los avisos de cobro de los Impuestos Municipales estos deben estar firmados de recibido. - Los avisos de cobro deben estar pre numerados o pre impuestos, así como utilizar el aviso de cobro generado por el sistema-SAFT. La sugerencia anterior para dar cumplimiento a lo establecido en: Ley de Municipalidades Artículo 111, 112 y Artículos 199, 200, 201, 202. Reglamento de la Ley de Municipalidades 203, 205, 206 Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en su Norma General TSC NOBECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones TSC-NOBECI V-10 Registro Operativo y TSC NOBECI VI-02 Calidad y Suficiencia de

la Información. Por lo anterior recomendamos: 1.- Establecer un control, actualizar la base de contribuyentes y los registros de valores adeudados en concepto de impuestos para emprender las acciones de recuperación de acuerdo al proceso establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, evitando incurrir en la prescripción. 2.- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Municipalidades y su Reglamento para la recuperación de los tributos en mora, evitando así la prescripción de la deuda. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dió por enterados. 10.- Se le dió lectura al Oficio No. 25-2021 - UAIM - CTA enviada por parte del Auditor Interno Municipal el Lic. Regis Antonio Hernandez donde da a conocer las recomendaciones y tomar acciones a la Jefe de Control Tributario la Lic. Lizeth Espinal para cuando el ente fiscalizador del estado nos intervenga no tengamos dificultades o inconvenientes en lo referente a: Elaborar y que existan expedientes por contribuyente que solicitan Permisos de Operación, los cuales deben contener toda la información necesaria que demuestre que se cumplió con todos los requisitos previos a su otorgamiento. Implementar un expediente por contribuyente y por tipo de impuesto que le permita mejorar el seguimiento y control de los mismos el cual deberá contener la documentación necesaria para su control y seguimiento como ser: 1.- Fotocopia de escritura pública de comerciante individual o sociedad, la escritura deberá estar debidamente inscrita en la Cámara de Comercio, verificar quien es el representante legal cuando es una empresa y a que es quien deberá solicitar el permiso de operación o mediante Carta Poder. 2.- Declaraciones Juradas, en donde refleje la cantidad de impuestos a pagar. 3.- Copia de tarjeta de identidad del propietario o en el caso de una empresa legalmente constituida copia del RTN. 4.- Tarjeta de contribuyente. 5.- Planes de Pago (si aplicara) 6.- Avales de cobro. 7.- Control de los pagos e historial del contribuyente.

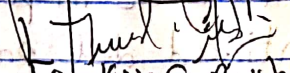
496

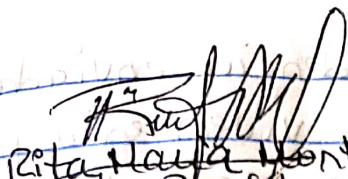
buyente. 8.- Inspección del negocio previa aprobación del permiso de operación. Lo anterior puede ocasionar que existan negocios que estén operando sin el permiso de operación correspondiente, o que no cuenten con los requisitos necesarios para operar, asimismo el no contar de los contribuyentes ni documentación que soporte el cálculo y cobro de los diferentes impuestos, así como un Historial con toda la documentación pertinente. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados. 11.- El Alcalde Municipal dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal de la fianza para salvaguardar de los recursos financieros de la Municipalidad, tal como lo dispone el artículo 94 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 167 de su reglamento, así como el artículo 57 de la ley de Municipalidades, esta fianza será con Seguros Cefisa, la fianza es por un monto de Cuarenta y Siete Mil Cien Lempiras exactos por el periodo del año 2021. El cual sale a nombre de el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina y de la Tesorera la Sra. Cynthia Sheila Galeano Phillips. Por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron el pago de dichas fianzas para la Tesorera y Alcalde. y no habiendo se más que tratar se levanto la sesión a las cinco y cuarenta de la tarde.

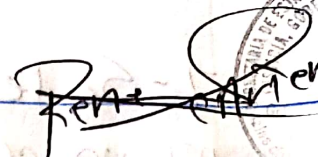

Spurgeon Miller
Alcalde



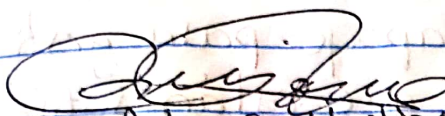

Cynthia Sheila Galeano Phillips
Tesorera


Franklin Bush
1er Regidor


Rita Nayla Montalvan
2da Regidora.

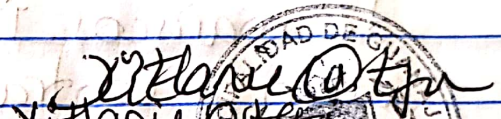

Mauro Rene Carrizosa
3er Regidor

497


Iris Balmara Martinez
4ta Regidora


Patricia Romero
5ta Regidora.


Van Ray Bowery
6to Regidor.


Yvonne Ortiz
Secretaria

SECRETARIA